



Por una democracia sin violencia, sin odio y con dignidad

La Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB) y el Circulo de Mujeres Periodistas de La Paz condenamos las expresiones del Sr. Chi Hyun Chung, autoproclamado candidato a la Presidencia del Estado, que han sobrepasado la protección a su derecho a la libertad de expresión al promover discursos de odio, discriminación y violencia y atentar contra la dignidad de las mujeres bolivianas.

Las afirmaciones del precandidato contravienen los principios democráticos, en el marco de la Constitución Política del Estado (Art. 14 y 15), la Ley 045 contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, la Ley 348 para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia que prohíbe toda forma de discriminación y violencia de género, y la Ley 026 cuya esencia radica en garantizar procesos electorales libres de odio, racismo y misoginia.

Asimismo, recordamos que Bolivia ha ratificado instrumentos internacionales como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Belém do Pará y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los cuales obligan al Estado a proteger los derechos de las mujeres y sancionar la violencia política por razón de género.

Instamos a las autoridades electorales y a los partidos políticos a extremar esfuerzos para erradicar discursos de odio en esta contienda electoral. La democracia, eje de nuestro sistema político, no puede construirse sobre la humillación a las mujeres.

Este tipo de narrativas no solo distorsionan el debate democrático, sino que también ponen en riesgo la integridad y seguridad de las personas que defienden la igualdad y la justicia social. Un proceso electoral debe ser un espacio de construcción colectiva basado en el respeto y el reconocimiento de la diversidad.

Asumimos esta posición porque consideramos que la función del periodismo es fundamental para visibilizar, denunciar y combatir la violencia de género, evitando la reproducción de discursos discriminatorios y promoviendo el respeto a los principios democráticos. La cobertura de los procesos electorales debe estar guiada por el rigor periodístico, la veracidad y el respeto a la dignidad de todas las personas, especialmente de aquellas históricamente vulneradas. Vigilaremos cada discurso, cada propuesta y cada acto que pretenda normalizar la discriminación o desconocer las conquistas alcanzadas para el logro de la equidad y la igualdad.

La Paz, 23 de marzo de 2025